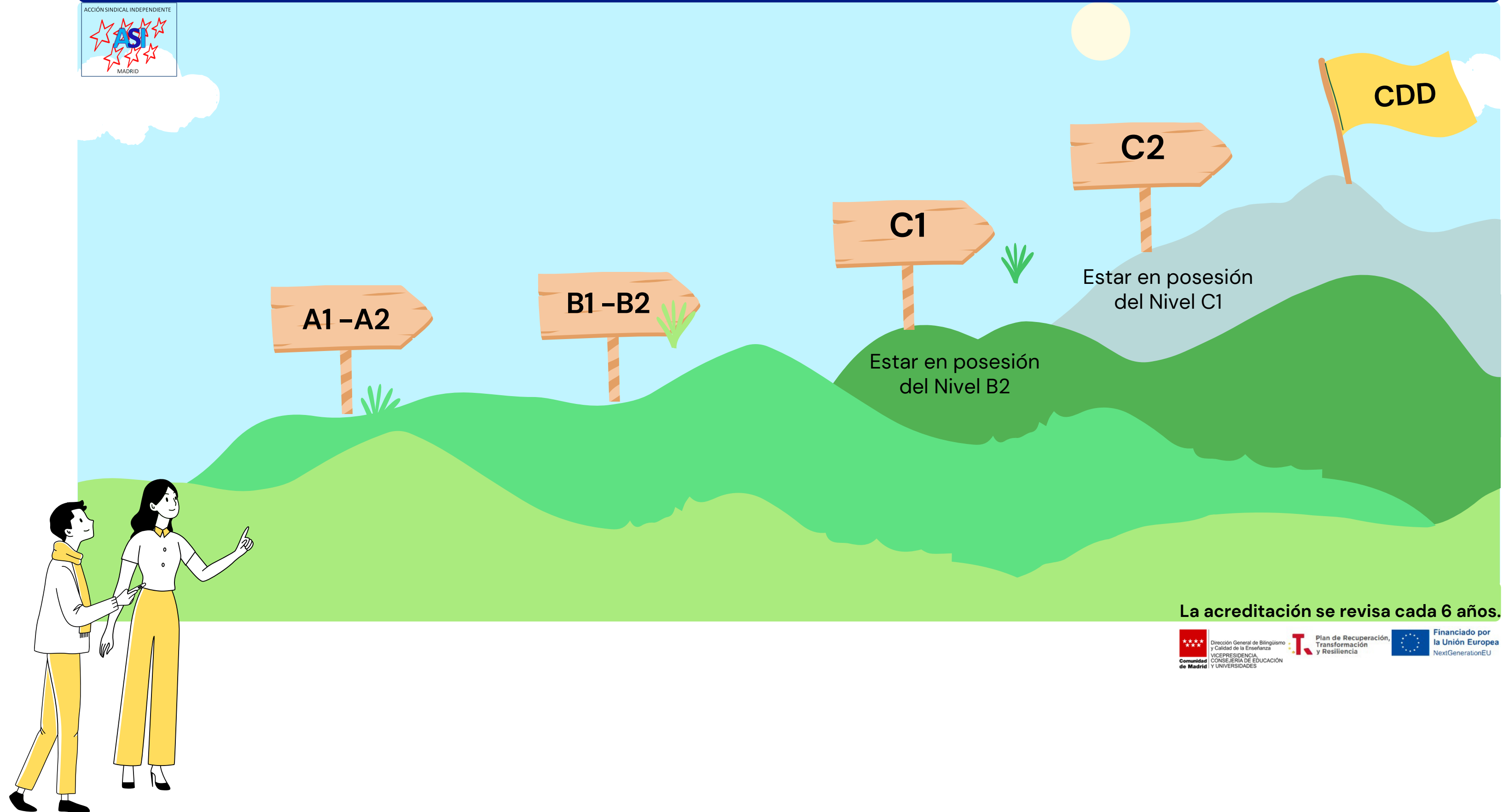


ACREDITACIÓN COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE Madrid

Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.



La acreditación se revisa cada 6 años.



Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza
VICEPRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

ACREDITACIÓN

NIVELES A1 – A2.

ITINERARIO A – FORMACIÓN

Actividades formativas (exceptuando congresos y jornadas) realizadas los centros de formación permanente del profesorado de la CM, no inferior a 40 horas para A1 y a 50 horas para A2, y comprenda todas las áreas del MRCDD.

El curso de funcionarios en prácticas acreditará el A1

Habrà formación específica para estos niveles durante el curso

ITINERARIO B – PRUEBA ESPECÍFICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Estas pruebas cubren todas las áreas y, al menos, el 80% de los indicadores del MRCDD vigente previstas para los niveles A1 y A2.

Pueden participar los docentes en activo en un centro de la CM.

ITINERARIO C – PRUEBA ESPECÍFICA EN ALGUNO DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Estas pruebas cubren todas las áreas y, al menos, el 80% de los indicadores del MRCDD vigente previstas para los niveles A1 y A2.

Pueden participar los docentes que no están en activo.

ITINERARIO D- TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES QUE HABILITEN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DOCENTE

Grado en maestro en Educación Infantil, Grado en maestro en Educación Primaria, las menciones sobre tecnologías educativas en los Grados en maestro; siempre que cubran todas las áreas de un nivel A1 o A2 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente y, al menos, el 80% de los indicadores del MRCDD vigente.

ACREDITACIÓN

NIVELES B1 – B2

ITINERARIO A – FORMACIÓN

Actividades formativas (exceptuando congresos y jornadas) realizadas los centros de formación permanente del profesorado de la CM, no inferior a 60 horas para B1 y a 70 horas para B2, y comprenda todas las áreas del MRCDD.

A esto se le suma una evaluación a través de la observación del desempeño mostrando las evidencias de aula que se establezcan periódicamente en la guía de evaluación pública de la Comunidad de Madrid, que estará disponible en sus correspondientes actualizaciones en:

<https://innovacionyformacion.educa.madrid.org/competencia-digital>.

Y también, dentro del propio curso, una prueba específica de acreditación que cubra todas las áreas y, al menos, el 80% de los indicadores del MRCDD vigente previstas para los niveles B1 y B2.

ITINERARIO B – PRUEBA ESPECÍFICA

Estas pruebas cubren todas las áreas y, al menos, el 80% de los indicadores del MRCDD vigente previstas para los niveles B1 y B2.

Tras la superación de la prueba será necesaria la aportación de las evidencias de aula (observación del desempeño) que se establezcan periódicamente en la guía de evaluación pública de la Comunidad de Madrid disponible en el link del apartado anterior. Se podrán presentar a la Dirección General competente en materia de acreditación docente para su valoración antes de que finalice el curso escolar.

ACREDITACIÓN NIVEL C1

NECESARIO ESTAR EN POSESIÓN DEL NIVEL B2

ITINERARIO A Y B - EVALUACIÓN DOCENTE EN ACTIVO Y DOCENTES QUE NO ESTÁN EN ACTIVO

Se realiza una evaluación de la observación del desempeño a través de una prueba, si se supera, será necesario aportar las evidencias compatibles con los indicadores del nivel C1 para que sean analizadas y validadas.

Tanto la prueba como las evidencias deberán seguir las directrices de la guía de evaluación pública de la Comunidad de Madrid.

Habrà formación de 80 horas ofrecida en los centros de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid. Es voluntaria y se haría antes de la prueba.

Esta formación NO acredita el nivel.

ACREDITACIÓN NIVEL C2

NECESARIO ESTAR EN POSESIÓN DEL NIVEL C1

Se realiza una evaluación de la observación del desempeño a través de una prueba, si se supera, será necesario aportar las evidencias compatibles con los indicadores del nivel C2 para que sean analizadas y validadas por áreas de manera individual. Tanto la prueba como las evidencias deberán seguir las directrices de la guía de evaluación pública de la Comunidad de Madrid.

Habrà formación de 120 horas ofrecida en los centros de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid. Es voluntaria y se haría antes de la prueba. Esta formación NO acredita el nivel.

PRUEBAS

- Habrá varias pruebas específicas para los distintos niveles

- La inscripción es individual, seleccionando nivel de acreditación y modalidad o itinerario por el que se opta y se hará a través de:

<https://innovacionyformacion.educa.madrid.org/competencia-digital>

- Se realizará en los centros educativos en los que cada docente esté desempeñando sus funciones.

- Se realizada fuera del horario laboral de los candidatos.

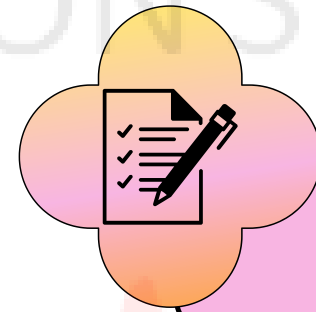
- La duración de la prueba en todos los niveles será de un máximo de 90 minutos.

- Se valorarán todas las áreas, competencias, etapas, niveles e indicadores de logro a través de diversos tipos de preguntas, en función del nivel a acreditar.

- El resultado estará disponible en la pestaña de "competencia digital docente", dentro su área personal en <https://innovacionyformacion.educa.madrid.org/> en un plazo mínimo de 10 días hábiles

- 5 días hábiles para reclamar.

- La acreditación se hará efectiva cuando, en función del nivel e itinerario de acreditación se presenten y validen las correspondientes evidencias, y finalmente, se inscriba en el extracto de formación permanente del candidato.



DOCUMENTACIÓN

Tanto para los niveles A1-A2 (títulos) como para B1, B2, C1 y C2 (evidencias tras superar la prueba), la documentación se aportará en la pestaña de "competencia digital docente", dentro su área personal en:

<https://innovacionyformacion.educa.madrid.org/>

ACREDITACIÓN

Una vez acabado el proceso, se emitirá la correspondiente acreditación del nivel de competencia digital docente al que se accederá a través del extracto individual docente.:

Para dudas y consultas podéis enviar un correo a:

innovacionyformacion_cdd@educa.madrid.org

La acreditación se revisa cada **6 años**.

